

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
Organismo Público Descentralizado

DELICIAS 67 Tel. 521-86-20
México 1, D. F.

Febrero 20 de 1978

C. JOSE LUIS ELIAS JAUREGUI
P R E S E N T E .

Con objeto de evitar confusiones y dificultades de orden administrativos que pudieran presentarse con los trabajadores o con los funcionarios del Sistema de Transporte Colectivo, este Organismo, apoyado en los últimos acontecimientos, ha determinado que los funcionarios traten los asuntos relativos a los trabajadores sindicalizados con los Representantes Seccionales, por lo que, por acuerdo superior, a partir del próximo día 22 de febrero de 1978, deberá usted reincorporarse a su centro de trabajo con el horario y las funciones que tenía asignados al iniciar la licencia sindical con goce de salario que ha venido disfrutando.

El motivo de la determinación anterior es el escrito sin número de fecha 17 de febrero de 1978, girado al C. Director General del S.T.C. por los CC. ANGEL JIMENEZ GRAJALES y HORACIO ESPARZA JARA MILLO, al que acompaña acta certificada por Notario, informando que por acuerdo mayoritario del IV Congreso General Ordinario del S.T.S.T.C. "... fue nombrado nuevo Comité Ejecutivo General ...", solicitando se otorguen los permisos sindicales correspondientes a los integrantes del nuevo Comité Ejecutivo General y se cancelen los del Comité Ejecutivo depuesto, así como de los integrantes de las diversas Comisiones Mixtas y del Comisionado en el INCADE.

Sin embargo, dado que el escrito de referencia no se apega a lo establecido por el Artículo 5o. del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo, por no estar "... la copia del Acta de Elecciones debidamente sancionada y certificada por el Tribunal ...", este Sistema, no está en condiciones tampoco de otorgar licencia sindical a los miembros del nuevo Comité Ejecutivo a que se hace mención en el escrito indicado en el párrafo anterior, quedando en consecuencia vigentes únicamente las licencias sindicales a favor de los Secretarios Generales

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
Organismo Público Descentralizado

DELICIAS 67 Tel. 521-86-20
México 1, D. F.

- 2 -

les de las Secciones I, II, III, IV, V, VI y VII, así como de los Presidentes respectivos de las Comisiones de Vigilancia y Honor y Justicia del Sindicato de Trabajadores del S.T.C.

Independientemente de lo anterior, este Sistema manifiesta su total disposición para que en cuanto sea debidamente legalizado y acreditado el Comité Ejecutivo General del S.T.S.T.C., se proceda de inmediato a otorgar las licencias sindicales que resulten, conforme a lo previsto por el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo.

Atentamente,

LIC. AURELIO MORALES CORONA
Jefe del Departamento de Personal

- c.c.p. Dirección General
- c.c.p. Subdirección General
- c.c.p. Gerencia Jurídica y de Vigilancia
- c.c.p. Gerencia de Administración
- c.c.p. Gerencia de Adscripción
- c.c.p. Subgerencia de Administración
- c.c.p. Departamento de Adscripción
- c.c.p. Sección de Registro y Control de Asistencia
- c.c.p. Comisión de Vigilancia del S.T.S.T.C.
- c.c.p. Comisión de Honor y Justicia del S.T.S.T.C.

En la ciudad de México, D.F., en el local que ocupa la Sala "Salvador Allende" del Sindicato de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo y siendo las 21.30 hs. del día 16 de Febrero de 1978 y en presencia del Notario Público -- No. 71 del Distrito Federal, Sr. Lic. Ricardo Rendón Campos y estando presentes ciento cuatro Delegados Congresistas al Cuarto Congreso General Ordinario de los trabajadores de base del Sistema de Transporte Colectivo quienes se identificaron con su credencial respectiva ante el Notario, se continuó con la sesión del Congreso del día de hoy interrumpida en el Salón 5 de Mayo de la Unidad Tlatelolco por la irrupción de trabajadores de diferentes áreas y personal extraño a la Organización. Habiendo Quorum Legal, se sometió a consideración de los presentes la siguiente propuesta hecha por el C. Amado Gómez Cital:

QUE ESTE IV CONGRESO GENERAL ORDINARIO, COMO MAXIMO ORGANO - DE GOBIERNO DEL SINDICATO, DECIDA POR MAYORIA TOMAR MEDIDAS DE SALUD SINDICAL RELEVANDO DE SU CARGO AL COMITE EJECUTIVO SINDICAL GENERAL TODAS LAS COMISIONES SINDICALES EXISTENTES A EXCPACION DE LAS COMISIONES AUTONOMAS DE VIGILANCIA HONOR Y JUSTICIA, POR LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

PRIMERO.- POR DESMEMBRAMIENTO SINDICAL BASADO EN LAS DECLARACIONES A LA PRENSA EL 8 DE DICIEMBRE, LA CARTA ABIERTA EN LA PRENSA DEL 3 DE ENERO, LAS TRINCHERAS RESPECTIVAS Y DEMAS DOCUMENTOS GIRADOS A LA BASE Y DEMAS QUE RESULTEN. VIOLACION ART. 101 F.I.

SEGUNDO.- DESOBEDECER OSTENCIBLE Y DELIBERADAMENTE LOS ACUERDOS DE CONSEJOS Y ASAMBLEAS BASADOS EN LOS ACUERDOS DE LAS ASAMBLEAS CONJUNTAS DEL 17 Y 18 DE NOV. DE 1977. VIOLACION ART. 100 FRACCION VI DEL ESTATUTO SINDICAL.

TERCERO.- POR LA NULIDAD DE LOGROS OBTENIDOS A LA FECHA QUE DEMUESTRA LA INCOMPETENCIA PARCIALIDAD Y MALA FE DE O EN LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS A SU CARGO. VIOLACION AL ART. 100 FRACC. III.

CUARTO.- ABUSO DE AUTORIDAD POR DAR DE BAJA INJUSTIFICADAMENTE A VARIAS TRABAJADORAS SECRETARIAS DEL SINDICATO, DAR CREDENCIALES COMO MIEMBROS DEL SINDICATO A PERSONAL EXTRAÑO A LA ORGANIZACION (PERSONAL DE LIMPIEZA), Y DEMAS VIOLACIONES QUE RESULTEN.

QUINTO.- POR ULTRAJAR EL HONOR DE LOS MIEMBROS DEL SINDICATO CON INFOMACIONES DELICIAS PUBLICADAS EN TRINCHERA, EN LA PRENSA Y EN BOLETINES A LOS CENTROS DE TRABAJO Y DEMAS VIOLACIONES QUE RESULTEN.

SIGUE A LA 2.

SOMETIDA QUE FUE ESTA PROPUESTA, DIFERENTES DELEGADOS OPINARON SE AGREGARA COMO VIOLACION LOS DIFERENTES ACTOS DE PROVOCACION OCURRIDOS EN LOS DIAS OCURRIDOS ANTES Y EN EL CONGRESO, INDICANDOSE QUE TALES VIOLACIONES O DELITOS SE CONSIDERARAN DESPUES, YA QUE LAS VIOLACIONES CONSIDERADAS SON HASTA ANTES DEL CONGRESO.

SOMETIDA QUE FUE LA PROPUESTA RELATIVA A LA RELEVACION DE LOS CARGOS DEL COMITE EJECUTIVO GENERAL Y COMISIONES, A LA VOTACION DE LOS DELEGADOS, EL RESULTADO FUÉ EL SIGUIENTE:

2 VOTOS EN CONTRA DE LA RELEVACION DEL CARGO
102 VOTOS A FAVOR DE LA RELEVACION DEL CARGO.

DESPUES DE CONSIDERAR QUE NUESTRA ORGANIZACION SINDICAL NO DEBE QUEDAR SIN CABEZA EN ESTOS MOMENTOS CRITICOS, SE ACEPTARON LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

A.- QUE SE NOMBRE UN COMITE EJECUTIVO GENERAL PROVISIONAL CON DURACION DE 3 MESES Y SE CIERRE EL CONGRESO.

B.- QUE SE NOMBRE UNA COMISION ENCARGADA DE LOS ASUNTOS SINDICALES.

SOMETIENDOSE A VOTACION SE ACORDO POR UNANIMIDAD LA PRIMERA PROPUESTA EN EL SENTIDO DE NOMBRAR UN COMITE EJECUTIVO GENERAL PROVISIONAL CON DURACION DE 3 MESES CERRANDOSE EL CONGRESO.

SE ACEPTARON PROPUESTAS PARA SECRETARIO GENERAL PROFONDIENDOSE QUE EL C. HORACIO ESPARZA FUERA EL SECRETARIO GENERAL Y ANGEL JIMENEZ GRAJALES LO FUERA DE TRABAJO Y CONFLICTOS.

TAMBIEN SE PROpuso QUE EL C. ANGEL JIMENEZ GRAJALES OCUPARA LA SECRETARIA GENERAL Y EL C. HORACIO ESPARZA JARAMILLO LO FUERA DE TRABAJO Y CONFLICTOS, VOTANDOSE POR UNANIMIDAD QUE EL C. ANGEL JIMENEZ SE ENCARGARA DE LA SECRETARIA GENERAL Y EL C. HORACIO ESPARZA DE TRABAJO Y CONFLICTOS.

ENSEGUIDA SE CONTINUO CON LAS PROPOSICIONES PARA CUBRIR LA TOTALIDAD DEL COMITE EJECUTIVO GENERAL QUEDANDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS SIGUIENTES PERSONAS:

SECRETARIO DE ORGANIZACION EL C. JOSE LUIS CHAVEZ FALCON SECC. IV.
SECRETARIO DE PREVISION SOCIAL EL C. RAUL ROBLES ELIZONDO SECC. I
SECRETARIO DE FINANZAS EL C. MARC REDONDO DE LA MADRID SECC. I
SECRETARIO DE PRESTACIONES SOC. Y ECONOMICAS, RODOLFO CAMARA AHUJA DE LA SECCION IV.

SECRETARIO DE ACCION POLITICA, EL C. MARC RAMIREZ VISTRAIN SECC. III.
LA COMISION MIXTA DE ESCALAFON QUEDO INTEGRADA: PRESIDENTE JOSE GO

---MEZ RIOS; SECRETARIOS ABELARDO CARRILLO DE ALBERNOZ Y ENRIQUE REGALADO ROBLEDO.- LA COMISION DE PRENSA Y PROPAGANDA QUEDO INTEGRADA: PRESIDENTE JOSE GOMEZ CHAVEZ; SECRETARIOS RUBEN MONTAÑO ES CAMILLA Y GUILLERMO DE LA CRUZ GARCIA.- LA COMISION DE ACCION DE PORTIVA QUEDO INTEGRADA: PRESIDENTE, JESUS CARDOSO MORENO, SECRETARIOS, ANTONIO BRICEÑO MARTINEZ Y JOSE MANDUJANO HERNANDEZ.

POR ULTIMO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE TODOS LOS ASISTENTES SE TOCO EL ACUERDO DE DAR POR CLAUSURADO EL IV CONGRESO GENERAL ORDINARIO ACCORDANDOSE QUE SOLAMENTE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS TERMINARAN SU TRABAJO A FIN DE CUMPLIR CON SU COMETIDO.

SE HACE CONSTAR QUE TODOS LOS REPRESENTANTES SINDICALES NOMBRADOS ACEPTARON SUS RESPECTIVOS CARGOS Y PROTESTARON DESEMPEÑARLOS FIEL Y LEGALMENTE.

POR LO ANTERIOR SE DIO POR TERMINADA LA SESION Y CLAUSURA DEL CONGRESO GENERAL ORDINARIO Y PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA LA QUE UNA VEZ LEIDA A LOS ASISTENTES FUE APROBADA SIN RESERVA Y ES FIRMADA POR EL PRESIDIUM DEL CITADO CONGRESO, Y EL MENCIONADO NOTARIO.

P R E S I D E N T E

ALEJANDRO GONZALEZ VAZQUEZ

S E C R E T A R I O S

MARIO REDONDO DE LA MADRID JESUS BORJAS REYES.-

E S C R U T A D O R E S

GRACIELA VILCHIS NERI

JOSÉ LUIS LOPEZ PALLARES

E L N O T A R I O

RICARDO RENDON CAMPOS